

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A EDUARDO CARRASCO FUENTEALBA FOTOGRAFO A HONORARIOS.

**DECRETO Nº** 

1065

CHILLAN VIEJO,

0-7 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don Eduardo Carrasco Fuentealba con fecha 30/01/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

1.- RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a Don Eduardo Carrasco Fuentealba, fotógrafo a Honorarios, el día 31/01/2012, quedándole 11 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

JALS PAB / PAB / RCO / JPL Piplip

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)